

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 49, Serie 2012-2013**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 1, 2, 6 y 7 de mayo de 2013.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Juan A. Camps Millán
3. Honorable Olga del Moral Sánchez
4. Honorable Zayra Delgado Almodóvar
5. Honorable José Á. González Hernández
6. Honorable Alejandro Martínez Burgos
7. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
8. Honorable Grace Napolitano Matta
9. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
10. Honorable Miguel Rodríguez Vega
11. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
12. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
13. Honorable Daniel Santiago Rojas
14. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
15. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas -Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

16. Honorable Roberto Díaz Díaz

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 62
Resolución Núm. 49

Serie 2012-2013

Presentada por la Comisión de Educación, Arte y Cultura, integrada por los honorables Grace Napolitano Matta, Roberto Díaz Díaz, José Á. González Hernández, Olga del Moral Sánchez, Efraín Meléndez Arroyo, Juan A. Camps Millán, Víctor M. Velázquez Casillas, Miguel Rodríguez Vega y Daniel Santiago Rojas.

“PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE MIGUEL A. “MOFLE” GERENA VARGAS A LA PISTA DE CAMINAR LOCALIZADA EN LA URBANIZACIÓN VISTA HERMOSA DEL MUNICIPIO DE HUMACAO.”

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (o) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” dispone que los municipios podrán... “Ejercer el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural... que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.”

POR CUANTO: El Sr. Miguel A. Gerena Vargas, conocido cariñosamente por sus amigos más cercanos con el apodo de “Mofle”, nació el 3 de agosto de 1946, en el Municipio de Yabucoa en el seno del hogar de don Antonio Gerena y doña Antonia Vargas, sus padres.

POR CUANTO: Desde temprana edad, junto a sus padres se mudó a Humacao, lugar donde echaría sus raíces y se establecería por el resto de su vida.

POR CUANTO: Estudió sus grados primarios en la Academia San José y luego su educación secundaria en las escuelas públicas de Humacao; etapa en su vida en la cual fue descubriendo sus habilidades como deportista y su amor por el béisbol.

POR CUANTO: Contrajo matrimonio con la Sra. Elba I. Pérez Fontáñez, con quien procreó dos hijas; Karitza Gerena Pérez y Mirelis Gerena Pérez.

POR CUANTO: Para el año 1964, participó en la liga de Béisbol Clase A con el Equipo Malta Corona el cual logró coronarse como Sub-campeón de Puerto Rico en varias ocasiones. En la década del '70 participó como receptor (*catcher*) con el equipo "La Gloria" en el Torneo de Béisbol Clase B de Humacao. Participó también en otros equipos como el de la Farmacéutica *Bristol Myers Squibb* y el del Garaje Miguel.

POR CUANTO: Fue un fiel colaborador del equipo Los Grises del Béisbol Doble A de Humacao a cuya directiva perteneció ocupando varias posiciones en la misma, demostrando siempre el profundo compromiso que mantenía con el deporte.

POR CUANTO: Desde el año 2005 hasta el 2008, formó parte de la Junta Directiva de la Comunidad Cultural y Recreativa de Vista Hermosa, Inc., donde se desempeñó como Tesorero y luego como Vice-Presidente. Su norte siempre fue mejorar la calidad de vida de niños, jóvenes y adultos integrando las actividades recreativas con el deporte.

POR TANTO: **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1: Denominar con el nombre de Miguel A. "Mofie" Gerena Vargas a la pista de caminar localizada en la Urb. Vista Hermosa del Municipio de Humacao.

SECCIÓN 2: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea aprobada por el Alcalde.

SECCIÓN 3: Enviar copia de esta Resolución a la Sra. Elba I. Pérez Fontáñez, a la Junta Directiva de la Comunidad Cultural y Recreativa de


Vista Hermosa, Inc. y a la Oficina de Recreación y Deportes, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 7 DE MAYO DE 2013.


Victor M. Velázquez Casillas
Presidente


Ebidí Vázquez Fontánez
Secretario

PRESENTADA ANTE MI CONSIDERACIÓN, EL 9 DE MAYO DE 2013 Y FIRMADA POR MÍ, EL 9 DE MAYO DE 2013.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 62
Resolución Núm. 49

Serie 2012-2013

Presentada por la Comisión de Educación, Arte y Cultura, integrada por los honorables Grace Napolitano Matta, Roberto Díaz Díaz, José A. González Hernández, Olga del Moral Sánchez, Efraín Meléndez Arroyo, Juan A. Camps Millán, Víctor M. Velázquez Casillas, Miguel Rodríguez Vega y Daniel Santiago Rojas.

“PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE MIGUEL A. “MOFLE” GERENA VARGAS A LA PISTA DE CAMINAR LOCALIZADA EN LA URBANIZACIÓN VISTA HERMOSA DEL MUNICIPIO DE HUMACAO.”

ÍNDICE AL APÉNDICE

1. Certificado de Nacimiento
2. Certificado de Defunción
3. Certificado de Antecedentes Penales

DEPARTAMENTO DE SALUD - REGISTRO DEMOGRAFICO
(DEPARTMENT OF HEALTH - DEMOGRAPHIC REGISTRY)

CERTIFICADO DE NACIMIENTO
(CERTIFICATE OF BIRTH)

NUMERO DE CERTIFICADO (CERTIFICATE NUMBER)
152-1946-00821-059880-320856-01407224

NOMBRE DEL ENSCRITO (NAME OF REGISTRANT)
MIGUEL ANGEL GERENA VARGAS

FECHA NACIMIENTO (BIRTHDATE)
03 AUG 1946

LUGAR NACIMIENTO (BIRTHPLACE)
YABUCOA, PUERTO RICO

NOMBRE DEL PADRE (FATHER'S NAME)
ANTONIO GERENA

LUGAR NACIMIENTO DEL PADRE (FATHER'S BIRTHPLACE)
YABUCOA, PUERTO RICO

NOMBRE DE LA MADRE (MOTHER'S NAME)
JOSEFA VARGAS

LUGAR NACIMIENTO DE LA MADRE (MOTHER'S BIRTHPLACE)
YABUCOA, PUERTO RICO

FECHA EXPEDICION (DATE ISSUED)
27 FEB 2013

FALLECIDO (DECEASED)
LUGAR (PLACE)
SAN JUAN, PUERTO RICO

FECHA (DATE)
07 JUL 2008

FECHA INSCRIPCION (REGISTRATION DATE)
06 AUG 1946

SEXO (SEX)
M

EDAD (AGE)
30

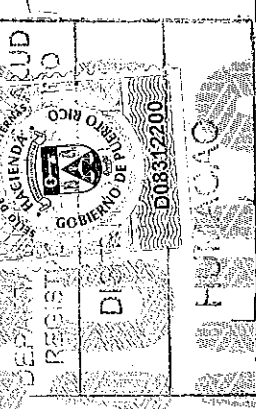
EDAD (AGE)
24

ESTE ES UN ABSTRACTO DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO OFICIALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DEMOGRAFICO DE PUERTO RICO BAJO LA AUTORIDAD CONFERIDA POR LA LEY 124 DEL 22 DE ABRIL DE 1931



DIRECTOR REGISTRO DEMOGRAFICO
(STATE REGISTRAR)

THIS IS AN ABSTRACT OF THE BIRTH CERTIFICATE FILED WITH THE DEMOGRAPHIC REGISTRY OF PUERTO RICO ISSUED UNDER THE AUTHORITY OF LAW 124, APRIL 22, 1931



DEPARTAMENTO DE
SALUD
GOBIERNO DE PUERTO RICO

ADVERTENCIA/WARNING: No es válido sin la presencia de la Marca de Agua
Not valid without seen Watermark
Cualquier alteración o borradura cancela ésta Certificación
Void if altered or Erased

NUMERO D L 7 8 4 6 B

NO ES VALIDO SIN LA MARCA DE AGUA
VOID IF ALTERED

HOLD TO LIGHT TO VIEW WATERMARK



MIGUEL A GERENA VARGAS
URB VISTA HERMOSA
CALLE7 F4
HUMACAO, PR 00791

02658650

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
POLICIA DE PUERTO RICO
POLICE OF PUERTO RICO
CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES PENALES
CERTIFICATE OF NO PENAL RECORD

Certifico que: MIGUEL A GERENA VARGAS
Certify that: YABUCOA

Residente en: HUMACAO, PUERTO RICO
Resident of:

Fecha de nacimiento: 03 de Agosto de 1946
Date of birth:

Seguro Social: ***_**_92000
Social security:

Núm. Solicitud: 6921689
Application num:

Al momento de realizar el botcjo no aparece por antecedentes penales del Negociado de Expedición de Certificados de Antecedentes Penales de la Policía de Puerto Rico. Esta certificación se expide conforme a la ley 264 del 27 de julio de 1974, según enmendada por la ley 314 del 15 de septiembre de 2004, 34 L.P.R.A. Sección 1725. El botcjo se limita a las sentencias emitidas por los tribunales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Este documento excluye información recibida de la jurisdicción federal u otro país, así como convicciones legalmente eliminadas del expediente penal e indultos, si alguno. No constituye una identificación de la persona a cuyo nombre se expide.
El receptor del documento debe verificar la identidad de la persona concernida.

At the time of search did not appear with a penal record in the Bureau of Penal Records Certificate Expedition of the Police of Puerto Rico. This certificate is issued in compliance with Public Law 254 of July 27, 1974, as amended by Law 314 of September 15, 2004, 34 L.P.R.A. Section 1725. The search was limited only to the sentences emitted by the Courts of the Commonwealth of Puerto Rico. It excludes information received from federal jurisdiction and other countries, also convictions legally eliminated from penal records or pardons, if any. This document does not constitute an identification of bearer. The receptor of this document should verify the identity of the person concerned.

Dado en San Juan, Puerto Rico hoy 10 de Abril de 2013
Issued in San Juan, Puerto Rico

CANCELADO
Sellos de Rentas Internas

A petición de: MIGUEL A GERENA VARGAS
Requested by: URB VISTA HERMOSA
CALLE7 F4
HUMACAO, PR 00791

Superintendente
[Signature]
Superintendent

Superintendente Auxiliar en Servicios al Ciudadano
[Signature]
Assistant Superintendent in Citizen Services

02658650

ADVERTENCIA: Cualquier alteración anula este certificado y constituirá una violación al artículo 286 del Código Penal.
WARNING: Any alteration voids this certificate and constitutes a violation of article 286 of the Penal Code.

VENTANILLA (HALICEA)